



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°178/2016

En Santiago de Chile, a 16 de Marzo de 2016, entre la **CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N°70.902.000-5, representada por su Secretario General don Ricardo Gutiérrez Lafrentz, cédula nacional de identidad N°13.548.747-3, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N°3207, comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación**, por una parte, y por la otra don **DANIEL GUILOFF DAVIS**, Ingeniero Civil, cédula nacional de identidad N°5.783.398-K, con domicilio en calle José Miguel Infante N°919, Oficina 201, comuna de Providencia, en adelante **El Ingeniero**, se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: La Corporación encarga a El Ingeniero, la confección de **Proyecto Estructural Ampliación Centro de Salud Familiar Apoquindo**, ubicado en calle Cerro Altar N°6611 de la comuna de Las Condes.

SEGUNDO: El alcance del Proyecto consiste en la verificación situación estructural actual, actualización planos y memoria de cálculo.

Los servicios de El Ingeniero comprenden:

- Cálculo estructural y memoria de cálculo
- Planos aptos para construcción
- Firma documentación de cálculo para la Dirección de Obras de la municipalidad
- Entrega de planos en formato DWG
- Copia patente profesional al día

TERCERO: La Corporación pagará por este concepto a El Ingeniero la suma de **\$1.200.000.- (Un millón doscientos mil pesos) más Impuestos**, monto que se pagará en dos cuotas, un 50% con orden de trabajo y el otro 50% al término del trabajo, contra entrega de planos de estructuras, mediante vale vista virtual del Banco Santander.

El monto señalado no considera confección de calicatas ni estudios de suelos.

CUARTO: Ambas partes dejan expresa constancia que el servicio materia de este contrato, es de carácter profesional y que no conforma vínculo laboral alguno de subordinación o dependencia, ni está sujeto a la jornada ordinaria de trabajo que desarrolla **La Corporación**.

QUINTO: Para todos los efectos del presente contrato, ambas partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

SEXTO: El presente contrato se firma en tres ejemplares de igual tenor y data, quedando dos en poder de **La Corporación** y uno en poder de **El Arquitecto**.


DANIEL GUILOFF DAVIS
INGENIERO CIVIL



RICARDO GUTIÉRREZ LAFRENTZ
SECRETARIO GENERAL

La personería de don Ricardo Gutiérrez Lafrentz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Ordinaria N°2 de fecha 15 de Abril de 2014, reducida a escritura pública con fecha 24 de Abril de 2014, ante la Notario Público de Santiago doña Lilia Sierra Mejía Suplente del Titular don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 1.196-2014.